



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

NUMER: CALDERON REGATTO 2001



AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANIA CONSOLIDADORES MARITIMOS
ECUATORIANOS S.A. CONMAREC. - - - -

CUANTIA: \$ 600.00. - - - - -

000000002

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los NUEVE días
del mes de MARZO del dos mil uno; ante mí Abogada
SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA CUARTA, de este
cantón, comparece a la celebración de la presente
escritura la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, quien
declara ser de estado civil Divorciada, Ejecutiva, a
nombre y en representación de la compañía CONSOLIDADORES
MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC, en su calidad de
Gerente General, según consta del nombramiento que se
adjunta como documento habilitante a la presente matriz.-
La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad, habil para contratar y a
quien de conocerla Dov Fé.- Bien instruida en el
objeto y resultados de esta escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL a cuyo otorgamiento procede con
amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura
pública me presentó la minuta y documentos habilitantes
que son del tenor siguiente. - - - - -

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sirvase insertar una en que
conste el Aumento de Capital de la Compañía
CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC
al tenor de las siguientes cláusulas. - - - - -

I



COMPARECE.- ALBA AZUCENA CALLE OLAYA como Gerente General de la compañía tal como lo acredita con el nombramiento que acompaña. - - - -

ANTECEDENTES.- La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guavaquil el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete. La Junta General de Accionistas resolvió la Reforma de este contrato en el aumento de capital conforme consta en la sesión celebrada el veinticinco de Agosto del dos mil. - - - -

TERCERA: La señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA en su calidad de Gerente General y teniendo la representación legal y debidamente autorizado declara. -

CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de seiscientas acciones de un dólar cada una. las mismas que se han suscrito y pasado según el acta del veinticinco de Agosto del año dos mil.- Artículo Quinto.- El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. - - - -

Guayaquil, 21 de Abril de 1999 ✓

Señora
ALBA AZUCENA CALLE OLAYA ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. "CONMARREC" en sesión realizada el día de hoy/tuvo a bien elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos años/contados a partir de la fecha de inscripción o presentación del nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades constituidas mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Marzo de 1997 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau é inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, usted ejercerá las atribuciones y facultades inherentes a su cargo de la Compañía, Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil para su validez Legal. ✓

Atentamente,

Ab. Manuel Calle Olaya
Secretario Ad-Hoc del la Junta

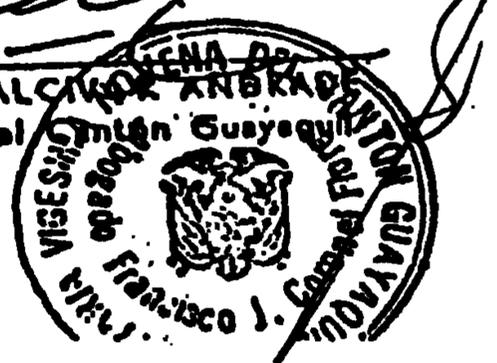
Acepto la designación que se hiciere en mi favor.
Guayaquil, 22 de Abril de 1999 ✓

ALBA AZUCENA CALLE OLAYA
C.I. # 090761108-1



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 34.008 / Registro Mercantil No. 9.9991 Repertorio No. 13889
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Junio del 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCAZAR ANBRAD
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



LA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
de conformidad con lo que dispone el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que
la copia precedente que consta de UNA fojas es
exacto al documento que se me exhibió, Doy fe
Guayaquil, 25 de JUNIO de 1999



Votar cuando por esta frase

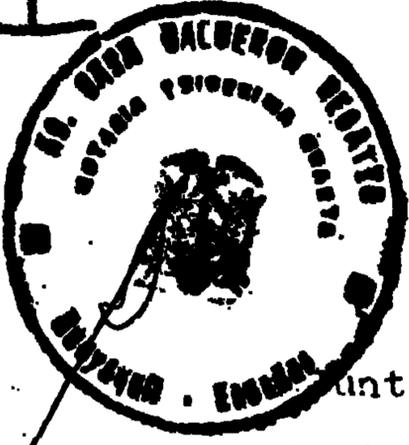
ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSOLIDADORES
MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año 2000 y siendo las 18h00 en el local de la Compañía situado en el Malecón Simón Bolívar # 208 y Loja se reúnen los señores accionistas de Consolidadores Maritimos Ecuatorianos S.A. CONMAREC al tenor de lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías encontrándose presentes Ing. Omar I. Santana Carrillo propietario de 4.500 acciones, el Sr. Juan Santana Carrillo propietario de 250 acciones y la Sra. Alba Calle Olaya propietaria de 250 acciones todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas preside la sesión el Sr. Juan Santana Carrillo y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Manuel Calle Olaya, Habiéndose comprobado de acuerdo con la lista de asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía el Sr presidente de la Junta expone este particular y pone a conocimiento el orden del día.

1.- Conversión de sucres a dolares del capital actual 2.- Aumento del Capital, suscripción, y forma de pago 3.- Reforma del Estatuto Social.

en los Art. Quinto y Sexto a lo que se pronuncian su deseo de instalarse por unanimidad y tratar lo antes mencionado. Luego de deliberar resuelven por unanimidad aprobar el primer punto que es la conversión del capital actual a 200 dolares de Estados Unidos de America. El segundo punto tambien es aprobado por unanimidad y resuelven aumentar el capital en 600 dolares de Estados Unidos de America mediante la emisión de 600 acciones de un dolar cada una y se pasa a considerar la suscripción y pago del aumento de capital para lo cual el Ing. Omar I. Santana Carrillo expresa su deseo de suscribir 540 acciones de un dolar cada una las cuales las pagara en numerario en el ciento por ciento, Luego el Sr. Juan Santana Carrillo expresa su deseo de suscribir 30 acciones de un dolar cada una las cuales las pagara en numerario en el ciento por ciento y por ultimo la Sra Alba Calle Olaya expresa su deseo de suscribir 30 acciones de un dolar cada una las cuales las pagara en numerario en el ciento por ciento lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta. El Tercer punto que trata sobre la Reforma del estatuto Art. Quinto El Capital de la Compañía es de 800 dolares de Estados Unidos de America dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una capital que podra ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas Luego el Art. Sexto.- que trata sobre la numeración de las acciones tambien es aprobado por unanimidad por la Junta Art. Sexto .- Las acciones estaran numeradas del cero cero uno al 800 y seran firmadas por el Gerente General y Presidente





Junta resuelve, además autorizar al Gerente General Sra. Alba Azucena Calle Olaya el cual tiene la representación legal de la Compañía para que pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente Junta. El presidente declara concluida el asunto a tratarse y concede un momento de receso para que el Secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General; reconstituida la sesión el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y en prueba de ello firman el acta todos los asistentes.

Ing. OMAR I. SANTANA CARRILLO

Sra. ALBA A. CALLE OLAYA

Sr. JUAN SANTANA CARRILLO.

Ab. MANUEL CALLEL OLAYA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0001302122001

RAZON SOCIAL : CONSOLIDADORES MARITIM ECUATOR S.A. COMAREC



NOMBRE COMERCIAL

SC. CONSTITUCION

EC. NACIMIENTO

ACT. PRINCIPAL

ACT. SECUNDARIA

DIRECCION DE CONTRIBUYENTE:

BOGOTÁ, COLOMBIA

Pág. 1
FEC INICIO ACT
FEC INSCRIPCIÓN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN

UN NÚM.

ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO No. : 002 NO ABRI-COMERCIAL CONSOLIDADORES MARITIM ECUATOR S.A. COMAREC
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES MÓVILES
DIRECCION: BOGOTÁ, COLOMBIA
FECHA INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2001

CUARTO : 00000000 TERMINAL : 00000000 FECHA Y HORA : 15/05/2001 10:00

LUGAR DE EMISION :

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

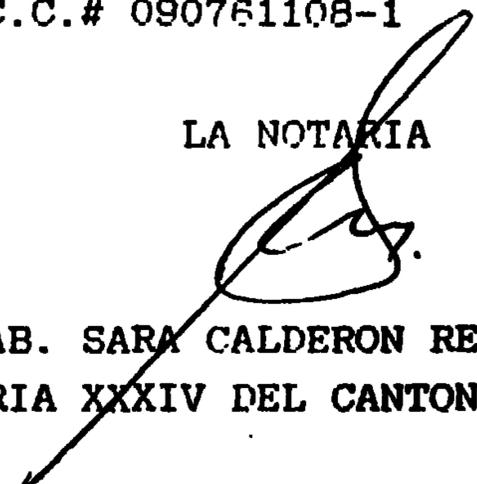
CLAUSULA ESPECIAL.- El Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el capital de la compañía conforme consta resuelto en la Junta General del veinticinco de agosto del dos mil.- Se acompaña a la presente el Acta de la Junta General de socios del veinticinco de Agosto del dos mil. nombramiento del Gerente General. de la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Firmado) Abogado Manuel Calle Olava.- Registro número cuatro mil cuatrocientos noventa y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente ésta lo aprueba en todas sus partes. se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo la Notaria DOY FE.-



D^e CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC
R.U.C.# 0991392122001


ALBA AZUCENA CALLE OLAYA
C.C.# 090761108-1

LA NOTARIA


AB. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

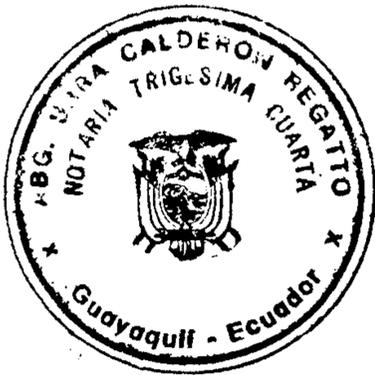
I

ANTE MI, en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil a catorce de Marzo del- dos mil uno.-



Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA GUAYAQUIL

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero dos-G-IJ- cero cero cero cinco nueve seis, dictado por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, el abogado Víctor Anchundia Pláces, el veintinueve de Enero del dos mil dos, se toma nota al margen en la escritura pública de Aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC., de fecha nueve de marzo del dos mil uno.- Guayaquil, a diecinueve de Febrero del dos mil dos.



Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

DOY FE: que tomé nota de la Resolución No. 02-G-IJ-0000596 de fecha veintinueve de enero del dos mil dos, del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A., CONMAREC, otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Gran, el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, veinticinco de febrero del dos mil dos.

Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO INTERINO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000007

5

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0000596, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Enero del 2002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC**; de fojas **30.898** a **30.906**, número **5.709** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **8.647** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, quince de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

Trámite: 64722
Legal: A. Aguilar
Amanuense : F. Castillo
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por 